

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Córdoba Alcalde.—34.052.

PALLARSEC, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio Social, el 29 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2007 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 14 de mayo de 2008.—La Administradora, Josefa Teixido Argente.—32.844.

PAMIMARU, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la entidad Pamimaru, S. A., se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 23 de junio de 2008, en el domicilio social de la entidad sito en Benidorm, calle Almería, n.º 5, Edificio Payma, 1.º E, a las 19,00, en primera convocatoria y en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas más tarde es decir, el 25 de junio, a las 19,00, en el mismo lugar, si fuera necesario, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de cargos.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Derecho de información:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Derecho de asistencia:

El derecho de asistencia a la Junta y de representación se ajustará a lo dispuesto en los estatutos Sociales y en la Legislación Vigente.

Benidorm, 7 de mayo de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Patricio Sánchez Gabaldón y Luca Fratini.—30.357.

PAMIMARU, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los administradores mancomunados de la entidad «Pamimaru Sociedad Anónima», se convoca a los señores de esta sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 23 de junio de 2008, en el do-

micilio social de la entidad sito en Benidorm, calle Almería, n.º 5, 1.º E, a las 20,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas más tarde, es decir el 25 de junio de 2008, en el mismo lugar, si ello fuera necesario, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Renuncia a sus cargos de los actuales Administradores Mancomunados, don Patricio Sánchez Gabaldón y don Luca Fratini.

Tercero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad, estableciendo como tal el de un Administrador único.

Cuarto.—Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que correspondan como consecuencia de aquello.

Quinto.—Nombramiento del nuevo Administrador único.

Sexto.—Acuerdo para la venta de las acciones de la mercantil «Promociones Ibermar, Sociedad Anónima» de las que es propietaria la mercantil «Pamimaru, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Cambio de domicilio social.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para elevar a públicos, formalizar, interpretar, subsanar, inscribir, y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información:

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social indicado para la celebración de la Junta de la compañía, o a solicitar a esta, que les sean remitidos de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación:

El derecho de asistencia a la Junta y de representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Legislación vigente.

Benidorm, 7 de mayo de 2008.—Los Administradores mancomunados, Patricio Sánchez Gabaldón y Luca Fratini.—30.358.

PANADERIA DE ALZA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 27 de junio de 2008, a las doce horas, en calle Granja San Isidro, de Ordizia, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente Orden del Día:

Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación del acta.

Está a disposición de los accionistas la documentación ordenada en los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Transformar la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, sin cambio de personalidad jurídica.

Segundo.—Aprobación del balance general cerrado al día anterior al acuerdo.

Tercero.—Modificar los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Otorgar facultades para llevar a efecto el acuerdo.

Quinto.—Cese de Administradores y designación del Órgano de Administración.

Está a su disposición el texto de la modificación y el informe sobre éstas, teniendo derecho a una copia gratuita.

Ordizia, 13 de mayo de 2008.—El Presidente, Jesús María Albisu Jaca.—32.751.

PANADERIA LARRATXO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 27 de junio de 2008, a las doce horas, en calle Granja San Isidro, de Ordizia, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación del acta.

Está a disposición de los accionistas la documentación ordenada en los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Transformar la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, sin cambio de personalidad jurídica.

Segundo.—Aprobación del balance general cerrado al día anterior al acuerdo.

Tercero.—Modificar los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Otorgar facultades para llevar a efecto el acuerdo.

Quinto.—Cese de Administradores y designación del Órgano de Administración.

Está a su disposición el texto de la modificación y el informe sobre éstas, teniendo derecho a una copia gratuita.

Ordizia, 13 de mayo de 2008.—El Presidente, Jesús María Albisu Jaca.—32.757.

PANDO ILARRAZA, S. A.

A los efectos previstos en la normativa vigente y con objeto de que los señores accionistas de «Pando Ilarraza, Sociedad Anónima» puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente en relación con las operaciones de aumento de capital acordadas en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado 2 de abril de 2008, a las diecisiete horas, se informa de lo siguiente:

Primero.—Oferta de acciones. En atención a la necesidad de aumentar el capital social de la sociedad, con objeto de proceder a su reactivación, y considerando el acuerdo 5.º tomado en dicha Junta, en el que se acuerda aumentar el capital social, se acuerda ofrecer a los señores accionistas la adquisición, a un precio de 6,01 euros por acción, de 6.100 nuevas acciones ordinarias. Dado que las nuevas acciones, una vez emitidas, y las acciones viejas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos, no existirá diferencia alguna entre unas y otras, por lo que podrán ser asignadas de forma indistinta a los accionistas que ejerciten su derecho de suscripción preferente.

Segundo.—Aumento de capital social. La Junta general extraordinaria ha acordado aumentar el capital social en los términos siguientes:

1.º Importe del aumento: Aumentar el capital social en la cantidad de 36.661 euros, mediante la emisión de 6.100 nuevas acciones ordinarias de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

2.º Tipo de emisión: Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.